



Horizonte

Fondo de Inversión Abierto Mediano Plazo



Requisitos de apertura

Personas Naturales

- Fotocopia(s) de Carnet(s) de identidad (si la cuenta fuese administrada por varias personas es necesario proporcionar las fotocopias de C.I. de cada una).
- Fotocopia legalizada del NIT del titular de la cuenta, en el caso de que el cliente tenga NIT.
- Fotocopia de un servicio (agua, luz, otros) donde se registre la dirección proporcionada por el Participante.
- Monto mínimo de apertura: **100 \$us.**

Personas Jurídicas (Empresas)

- Carta de solicitud de apertura de cuenta en el Fondo de Inversión que elija.
- Original o Fotocopia Legalizada del Testimonio de Constitución de la Empresa debidamente registrado en FUNDEMPRESA.
- Original o Fotocopia legalizada de los poderes, registrados en FUNDEMPRESA, de cada una de las personas autorizadas a administrar la cuenta. (Dichos poderes deben cumplir con la normativa actual del mercado de valores y describir los atributos, deberes o facultades que poseen las personas autorizadas por la empresa para representar a la misma dentro del mercado bursátil nacional.)
- Fotocopia del registro de la empresa en FUNDEMPRESA.
- Fotocopia Legalizada y actualizada del NIT de la empresa o impreso del Certificado digital de Inscripción en el Padrón de Contribuyentes del SIN.
- Fotocopia de Carnet de Identidad del o los apoderados.
- Monto mínimo de apertura: **100 \$us.**